



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 65 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 24. SEPTIEMBRE. 2014

En Teno, siendo las 15:29 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 65** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 46/ 2012-2016	1
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	2
03	Cuentas	2
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	3
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	3
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	5
07	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un profesional Ingeniero Constructor para Asesoría Técnica proyectos de agua potable y alcantarillado Rural	8
08	Compromiso costos de operación y mantenimiento para postulación al "Programa de Conservación vial urbano 2015" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	9
09	Aprobación de asignación especial establecida en el artículo 45 de la Ley Nº 19. 378 Estatuto de atención primaria salud municipal, a Directora (S) del CESFAM Comalle	10
10	Varios	10

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 46 / 2012 / 2016

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 46/2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 12 de marzo de 2014.

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación que en el acta en cuestión, donde se informó que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, había solicitado en nombre de una calle, agregando que no se acordaba del procedimiento seguido al respecto.

El Secretario Municipal señala que se recibió una carta del grupo habitacional del Rincón de Morales y que de acuerdo a lo establecido en la normativa legal, a ellos les correspondió dar su opinión, proponiendo el nombre de la



Directora de la escuela San Sebastián en reemplazo al nombre propuesto por la organización habitacional, pero sin embargo el Concejo Municipal en una posterior sesión, ratificó el nombre inicialmente propuesto por la comunidad.

Seguidamente la referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 286/2014

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 46/2014 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 12 de marzo de 2014, sin formular observaciones algunas.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que se recibió una carta invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para el Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse desde el 24 al 28 de noviembre del 2014. Agrega el citado funcionario, que la referida invitación fue enviada a cada uno de los concejales a través de correo electrónico.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Municipal informa que se recibieron dos oficios del Depto. De Educación Municipal, correspondiente a los oficios ordinarios N° 666 de fecha 22 de septiembre de 2014 y N° 670 de esa misma fecha, donde solicita efectuar dos modificaciones presupuestarias, la primera de ellas por la suma de 44 millones 516 mil pesos, por mayores ingresos en la cuenta Subvención de Escolaridad y, la segunda modificación por la suma de 509 millones 310 mil pesos, por distribución del Saldo Inicial de Caja en la cuenta de ingresos por concepto del presupuesto de la Ley SEP

A continuación la primera autoridad comunal solicita a los demás integrantes del Concejo Municipal incorporar a la presente tabla ordinaria las referidas modificaciones presupuestarias, petición que es aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 287/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, dos propuestas de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por las sumas de M\$ 44.516.- (cuarenta y cuatro millones quinientos dieciséis mil pesos) y M\$ 509.310.- (quinientos nueve millones trescientos diez mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Hace uso de la palabra para felicitar a la primera autoridad edilicia por las diversas actividades llevadas a cabo con motivo de la celebración de la Fiestas Patrias haciendo intensivos sus felicitaciones a todos los funcionarios municipales quienes participaron activamente en cada uno de los eventos realizados. También la mencionada concejal se refiere al nuevo escenario, señalando que quedó muy bien y cómodo para los invitados.

SRTA. ALCALDESA: Se refiere a la participación destacada que tuvieron los funcionarios municipales para que el desfile y las demás actividades del programa de Fiestas Patrias resultaran un éxito. Asimismo agradece la



participación de los Sres. Concejales que tuvieron una gran participación en la actividades llevadas a cabo, Con respecto a los funcionarios manifiesta que se tiene un tremendo equipo que trabajó para que todo saliera lo mejor posible todo en beneficio de la comunidad.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación, es un ajuste en las partidas de Gastos, disminuyendo la cuenta Personal a Contrata en la suma de 1 millón de pesos, para aumentar la misma cantidad en la cuenta Servicios Financieros y de Seguros. Agrega la cita funcionaria que la referida modificación está destinada a financiar los seguros de los inmuebles y vehículos del Área de Salud Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 288/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del área de Educación Municipal, doña **YASNA ANDREA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando la cuenta Subvención de Escolaridad que corresponde a la subvención de Integración, por la suma de 44 millones 516 mil pesos, para aumentar en el mismo monto la cuenta de gastos denominada Personal a Contrata, en las asignaciones que se detallan. Añade la referida funcionaria del DAEM, que la modificación se fundamenta en que no haber presupuesto de integración para solventar el pago de los sueldos en el mes de septiembre, urge hacer la referida modificación. Agrega que los recursos a utilizar en la propuesta se financiarán con mayores ingresos en el presupuesto de Integración.

Al no haber consultas u observaciones de partes de los integrantes del Concejo, se procede aprobar por unanimidad la propuesta presentada, acuerdo que queda como sigue:



ACUERDO N° 289/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503003001	SUBVENCIÓN ESCOLAR INTEGRACIÓN	44.516.-
TOTAL M\$		44.516.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	44.516.-
TOTAL M\$		44.516.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, corresponde a la distribución de saldo inicial de caja en la suma 509 millones 310 mil pesos, para aumentar la partida de Gastos en Personal a Contrata en 103 millones 860 mil pesos; Alimentos y Bebida en 24 millones 150 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzados en 44 millones 100 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo 68 millones 200 mil pesos; Servicios Básicos en la suma de 4 millones 500 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 18 millones de pesos; Publicidad y Difusión en 10 millones de pesos; Arriendos en 4 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 40 millones 500 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 2 millones de pesos; Al Sector Privado por 13 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 49 millones de pesos; Máquinas y Equipos en 52 millones 500 mil pesos; Equipos Informáticos en 72 millones 500 mil pesos. Señala la citada funcionaria del DAEM, que la modificación presupuestaria corresponde a la Ley SEP del año 2014, que a la fecha se estaba trabajando con estimaciones de lo que se iba a recibir en el presente año y que no se habían ingresado al presupuesto los saldo existentes al 31 de diciembre del año 2013, por diversas razones, siendo una de ellas que no había claridad de los montos a incorporar al presupuesto del presente año.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene consultado a la Alcaldesa con respecto a la cuenta Vestuario Textiles y Calzado por la suma de 44 millones 100 mil pesos, en el sentido de que si dicho monto es para pagar alguna cuenta o está destinada para pagar en algo. Agrega el citado concejal, que dicho monto le parece que es muy alto y a continuación efectúa las siguientes preguntas: ¿Los montos que se solicitan están en este momento para pagar algo?, o ¿es dinero que se está por gastar en algo?. Reitera que a él le parece muy alto el monto, debido a que ya se entregaron los materiales, ya se entregó uniforme ¿van a cambiar equipo de vestuario a los profesores? o ¿a los auxiliares?, para tener una idea de los 44 millones

Hace uso de la palabra el Encargado de la Ley SEP, don **PATRICIO AGUILÓ CORTÉS**

ENCARGADO LEY SEP: Informa que la justificación del monto aludido, se debe a quedaron iniciativas pendientes, agrega, que el ítem en cuestión no solamente contempla la compra de vestuario si no también considera otras iniciativas que están pendientes del mes de julio y requieren imperiosamente de recursos para llevarlas a cabo. Añade, que de acuerdo a lo señalado por la Superintendencia de Educación, en el sentido de haber recursos estos deben gastarse. Asimismo explica que existen muchos oficios que están pendientes y que deben darse curso que corresponda para cumplir con las obligaciones que demandan los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales que son los responsable de la ejecución de las acciones programadas.



ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa a su vez, en relación al tema de vestuario este partida contempla también la adquisición de géneros y telas para la confección de trajes de los niños que participan en la actividades y actos planificado durante todo el año escolar.

Atendiendo a los argumentos dados a conocer por la primera autoridad comunal, en forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 290/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayor Saldo Inicial de Caja, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	509.310.-
TOTAL M\$		509.310.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	103.860.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.150.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	44.100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.200.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	7.500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.000.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.-
2152209000000	ARRIENDOS	4.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40.500.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	13.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	49.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	52.500.-
2152406000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	72.500.-
TOTAL M\$		509.310.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa En este punto de la tabla Ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por ingresos percibidos en la cuenta Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en la suma de 47 millones 669 mil pesos, para aumentar en la misma cifra y generar dentro del Área de Gestión Interna, en el Programa Gastos de Funcionamiento, la cuenta Obras Civiles / Proyecto 2014: Construcción Plaza Recreativa Sector Viluco Bajo, comuna de Teno, en la suma de 47 millones 669 mil pesos



El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 291/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	47.669.-
TOTAL M\$		47.669.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004084	0161	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA SECTOR VILUCO BAJO, COMUNA DE TENO	47.669.-
TOTAL M\$			47.669.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que está muy contenta por la aprobación del mencionado proyecto por la SUBDERE, informando que cuando se visitó a Subsecretario se le comunicó de la aprobación del diseño del citado proyecto, el que se estaba esperando hace bastante tiempo, siendo una gran noticia para la comunidad de Viluco Bajo.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria se lleva a cabo en el Área Programas Sociales, Programa Hogar de Ancianos de Teno, donde disminuyen los gastos Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, en la suma de 1 millón 700 mil pesos, para aumentar en el mismo programa y subprograma, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos y en Servicios Básicos en 1 millón 400 mil pesos, recursos que está destinados al pago de energía eléctrica y de agua potable

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que no tiene problemas en aprobar pero agrega, que él hace como dos meses y medio aproximados solicitó que participara en el Concejo una persona o funcionaria a cargo de Hogar de Ancianos de Teno, para que explicara a los concejales el funcionamiento de dicho establecimiento, detalle de los gastos que genera y hacerle preguntas respecto a la atención a los ancianos. Añade que la información que se reciba será de gran ayuda para dar respuestas a las personas que hacen consultas relativas al hogar de anciano municipal.

SRTA. ALCALDESA: Señala que no hay ningún problema para que en una próxima sesión del Concejo Municipal participe la Directora de Dideco, Sra. Ana Labbé Gamboa y la Encargada del Hogar Municipal, Sra. Julia Mejías Ibarra, para que aclaren las inquietudes que pudieran tener los miembros del Concejo, agregando que el concejal está en todo su derecho en requerir mayores antecedentes de establecimiento en comento

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:



ACUERDO N° 292/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas de Programas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.700.-
TOTAL M\$		1.700.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52004000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
21.52205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.400.-
TOTAL M\$		1.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Procede a justificar la tercera propuesta de modificación presupuestaria, informando que está destinada al pago de los servicios de efectuados por un camarógrafo para que filmara las diversas actividades de las Fiestas patrias. Agrega la primera autoridad comunal que la persona fue contratado a base de honorarios para las referidas actividades, pero al momento de pagar dichos servicios se dieron cuenta que no estaban considerados los recursos necesarios y debido a ello se está modificando la cuenta respectiva en la suma de 204 mil pesos. A continuación solicita al Concejo Municipal incorporar la modificación presupuestaria para dar solución al pago de honorarios de la persona que realizó dichos servicios.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 293/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de M\$ 204.- (doscientos cuatro mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Hace uso de la palabra señalando que la propuesta de modificación presupuestaria es por disminución de la cuenta de gastos del área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, en el ítem Servicios Técnicos y Profesionales, en la cantidad de 204 mil pesos, para aumentar en la misma suma el ítem Gasto en Personal.



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene preguntado a la Alcaldesa si la persona contratada a honorarios formará parte del Depto. de Comunicaciones de la Municipalidad de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo a la pregunta del concejal, da a conocer que efectivamente dicha persona formará parte del Depto. de Comunicaciones con la Sra. María Eugenia Yaconi Vilches y participará en todas las actividades programadas, como son el Encuentro de Payadores a realizarse a fines de octubre, la fiesta de Navidad, Aniversario de la Comuna y Fiestas de Fin de año. Reitera la Primera autoridad comunal, que dicha persona se va a contratar a honorarios pero para ciertas actividades determinadas con antelación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 294/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área de Servicios a la Comunidad y Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
 SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21522110000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	204.-
TOTAL M\$		204.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
 SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	204.-
TOTAL M\$		204.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL INGENIERO CONSTRUCTOR PARA ASESORÍA TÉCNICA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL

SRTA. ALCALDESA: Informa que en la oportunidad que se visitó al Subsecretario de Desarrollo Regional SUBDERE, este aprobó tres financiamiento, la compra de terreno de las Moreras, la construcción de plaza de Viluco y la contratación de dos profesionales para el proyecto de Asesoría Técnica para proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Rural. Agrega que se han efectuado las consultas a la SUBDERE de Talca, en donde han informado que se está en espera de la resolución respectiva para la contratación a través del Programa de Mejoramiento de Barrios PMB, de los profesionales Juan Pablo Vergara Vergara y Luis Opazo Concha. Añade la primera autoridad comunal que en el día de hoy se vence el contrato del primero de los nombrados. Con respecto al contrato del profesional don Luis Opazo, este finalizó el mes pasado, para lo cual se debió ser contrato por el municipio a honorarios.

Continuando con su intervención la Alcaldesa solicita que se autorice la función por dos meses al profesional Juan Pablo Vergara V., agregando, que en el caso que los recursos se reciban antes del cumplir los dos meses, se



hará la devolución y ajustes en el presupuesto municipal.

En consideración a lo informado por la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 295/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, denominada **ASESORÍA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL**, para contratar por un período de dos meses a un profesional Ingeniero Constructor, a base de honorarios a suma aizada.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA POSTULACIÓN AL "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN VIAL URBANO 2015 "DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.-

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

SECRETARIA SECPLAC: Informa que son fondos para problemas de conservación de vías y de veredas que están en mal estado. Agrega que los profesionales que elaboran en la Secretaría Comunal de Planificación efectuó un levantamiento y catastro de aquellas calles, vías y veredas que necesitan reparación, estableciéndose que existen 991,15 metros cuadrados que corresponden a reparación de veredas, losas de hormigón y pavimentos asfálticos 7.612,56m², limpieza y sellado de juntas 2.746 m², y suministro y colocación de soleras 808,30 metros. Añade que el costo estimado de tales obras, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que corresponde a un valor referencial por metro cuadrado, asciende a la suma de 5.924 millones 436 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Secretaria Comunal de Planificación sobre el proyecto, del cual se habló hace tiempo atrás, el que estaba destinado en hacer de nuevo las veredas en la Población La Esperanza, desde el Hogar de Ancianos hacia el otro sector que iba a reparar.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la Dirección de Obras Municipales construyó unas veredas en esos lugares y que además en el estudio realizado por la SECPLAC están incorporadas

Se lleva a cabo y breve dialogo entre el concejal aludido, la Alcaldesa y la Secretaria Comunal de Planificación, donde se analiza el listado de reparaciones de veredas y calles, documento que fue entregado a cada uno de los miembros del Concejo.

Una vez aclarados cuales son las vías y veredas que son consideradas en el levantamiento efectuado por los profesionales de la SECPLAC, el Concejo Municipal de Teno acuerda en forma unánime lo siguiente:

ACUERDO N° 296/2014

AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma el compromiso de los costos de operación y mantención anual asociados a la postulación al programa que indica, del MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:

NOMBRE	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL En (\$) pesos
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN VIAL URBANO 2015	\$ 5.924.436.-



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA SALUD MUNICIPAL A DIRECTORA DEL CESFAM DE COMALLE

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió el OF.ORD N° 211 del 20 de agosto de 2014, de Jefe (S) del Departamento de Salud de Teno, el que está dirigido a la Alcaldesa, donde solicita la factibilidad de autorizar una Asignación Municipal de acuerdo al artículo 45° del Estatuto de Atención Primaria, a doña Gaidina Paola Contalba Navarro, de profesional Asistente I Social, debido que al ser encasillada por haber sido nombrada titular en el cargo postulado mediante concurso público, sus remuneraciones se vieron disminuidas. Agrega que actualmente la citada profesional se está desempeñando en calidad de subrogante como Directora del CESFAM de Comalle, lo que deriva una gran responsabilidad en el ejercicio de sus labores. Finalmente señala el Secretario Municipal, que la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal está solicitando un monto de 100 mil pesos mensuales, desde junio a diciembre de 2014.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 297/2014

APROBAR, una Asignación Municipal de Responsabilidad por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), mensual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a la profesional Asistente Social doña **GALDINA PAOLA CONTALBA NAVARRO**, derivada del desempeño en el cargo Directora del CESFAM de Comalle, en calidad de subrogante, desde el 01 de junio 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- VARIOS

PROBLEMA CON ÁRBOL QUE ESTÁ LEVANTANDO CON LAS RAÍCES LA VEREDA

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Informa al Concejo que en la esquina de avenida estadio con Dr. Faúndez, donde existe un almacén, hay un árbol que con sus raíces está levantando la vereda y un vecino que pasaba por el lugar se cayó al tropezarse con el desnivel de la vereda.

La Alcaldesa señala que informará a la Dirección de Obras Municipales para que verifique la situación planteada por el concejal Sr. Ramón Osvaldo Rojas Iturriaga.

INSTALACIÓN DE BARRERAS EN JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Plantea nuevamente el problema que tienen los juegos que están frente a la población Don Sebastián, donde se produce un peligro eminente de un posible accidente a los niños que van a jugar en dicha plaza. Informa que hace algunos días un vehículo llegó hasta el otro lado. Propone al citado concejal instalar una barrera con neumáticos usados o que a cambio de ellos, ver la posibilidad de postular para instalar barreras en el lugar. Añade, que también podrían instalarse palos impregnados pintados.

DIRECTOR OBRAS: Hace uso de la palabra, señalando que se debería gestionar la instalación de unas barreras definitivas.



SRTA. ALCALDESA: Encomienda al Director de Obras Municipales para que vea con don Ramón Rojas la instalación de barreras para proteger a los niños ante cualquier situación de peligro

PROYECTO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO CALLEJÓN SECTOR LAS ARBOLEDAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se dirige a la Secretaría Comunal de Planificación para preguntarle sobre el proyecto de luminarias de un callejón que esta como frente a la Escuela de las Arboledas. Agrega, que unos vecinos del sector le habrían informado que dicho proyecto estaría para ejecutarse.

SRTA ALCALDESA: Informa que el proyecto de luminarias del sector Las Arboledas está considerado en la 2ª etapa de proyecto que está aprobado y que corresponde al proyecto Teno Poniente, donde está también el Camino al Cementerio.

INSTALACIÓN DE BARRERAS SECTOR HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Consulta al Director de Obras Municipales sobre las barreras que falta, en Hacienda Teno.

DIRECTOR OBRAS: Señala que la Dirección de Obras Municipales solo instaló unas señaléticas en el sector, siendo de responsabilidad de Vialidad la instalación o reposición de dichas barreras. Agrega que se ha informado a Vialidad Curicó para que coloquen la barreras en la curva de Hacienda de Teno.

PROYECTO DE LUMINARIAS SECTOR PUNTA EL MONTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Hace uso de la palabra nuevamente consultado a la Alcaldesa respecto al proyecto de de luminarias que se iban a instalar en el sector del Punta del Monte.

SRTA. ALCALDESA: reitera o informado con antelación, en el sentido que también está considerado en el proyecto Teno Poniente. Agrega la Alcaldesa, que le han llamado mucha gente de Punta del Monte, donde señalan que ellos quieren que salga luego el proyecto de pavimentación y el proyecto de alumbrado público. Asimismo señala que la comunidad de Punta del Monte tiene que esperar debido a que el segundo proceso de los alumbrados públicos estaría considerado, además que el CORE quedaron con l comprometidos cuando visitaron a Los Alisos de apoyar el mencionado proyecto.

DEMARCACIÓN PEATONAL SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Reitera la petición que ha venido haciéndola hace bastante tiempo y que dice con el trazado y pintado de paso peatonal en el camino a Comalle, frente a la entrada de la Escuela del sector.

SRTA. ALCALDESA: Encarga al Director de Obras Municipales para que se entregue una solución al respecto, la cual se ha dilatado por mucho tiempo. Agrega la primera autoridad comunal, que anoche pasó por Av. Comalle y estaban prendidas las luminarias

SOLICITUD DE AUMENTAR VELOCIDAD DE INTERNET EN TELÉFONO ASIGNADO A CONCEJAL

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Consulta la posibilidad de aumentar la velocidad de Internet en el teléfono asignado a ella por el municipio, atendiendo que la contratada es muy lenta.

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 16:15 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

